

# GARANTIA OTORGADA POR LOS FABRICANTES

## GARANTIA:

Toda llanta que haya sido adquirida en CAR WORLD CENTER y que presente el numero de serie correspondiente, siempre que se hubiera utilizado en condiciones normales, están garantizadas por:

- 3 Años \*
- Garantía de Por Vida \* ( Entiéndase de por vida, el dibujo de la llanta nueva hasta 1.6 mm de profundidad)

Contra defectos de fabricación ó mano de obra de acuerdo con las siguientes:\*

## CONDICIONES: Para efectos de ejercitar esta garantía se requiere:

1. La presentación de la factura de compra de la llanta motivo del reclamo, en el caso de llantas de Equipo Original los requisitos serán los mismos con la variante de presentar copia de acreditación del vehículo (Copia de la tarjeta de circulación o factura de compra del vehículo).
2. Las llantas con mas de 5 años de fabricación de acuerdo al numero de serie, el ajuste no procede (En caso de Kumho esto no aplica).
3. Las llantas con un remanente menos a 1.6 mm, el ajuste no procede.

EXCLUSIONES: Esta garantía no es valida para:\*\*

### 1.- LLANTA DAÑADA POR CAMARA

- a) El cliente usuario debe presentar la cámara y llanta objeto de reclamación al ajustador de nuestra red de distribución correspondiente, quien solicitara la aprobación por escrito a Galgo o Hules Banda.
- b) Si la cámara (Hules Banda y/o Galgo) es ajustable, Se aceptara el AJUSTE de la llanta.
- c) El ajustador debe anexar copia de la solicitud de ajuste o carta de aprobación por Galgo o Hules banda a la solicitud de ajuste de la llanta.
- d) Al no presentar la solicitud de ajuste o carta de aprobación, el dictamen será **IMPROCEDENTE.\*\***
- e) Si la llanta es dañada por falla de una cámara diferente al del punto "a" el dictamen será **IMPROCEDENTE.\*\***
- f) Cuando la llanta y la cámara no tienen defecto de fabricación pero esta rodada con presión insuficiente será **IMPROCEDENTE.\*\***

Nota: Posibles problemas cuando la llanta y cámara no presenten defecto y la llanta rueda con presión insuficiente:\*\*

- 1) Que la llanta trabaje sola cuando deben trabajar dos llantas, (eje dual)
- 2) Que hubiese existido mala distribución de carga (Carga hacia una sola parte del vehículo)
- 3) Llantas mal apareadas (diferentes marcas, diseños de construcción y medida).

### 2.- USO DE SOBRE - CEJA (EN NINGUN CASO SERÁ AJUSTABLE).

- a) Con sobre - caja y Rin incrustado será **IMPROCEDENTE.\*\***

- b) Con sobre - ceja y separación de capas, será **IMPROCEDENTE.\*\***
- c) Con sobre - ceja y separación de piso y/o separación de hombro, será **IMPROCEDENTE.\*\***
- d) Con sobre - ceja y cuerdas sueltas, *será* **IMPROCEDENTE.\*\***
- e) Con sobre - ceja o separación de uno o ambos costados será **IMPROCEDENTE.\*\***

### **3.- SEPARACIÓN POR CACHETEO.**

- a) Si el desgaste en la llanta es menor al 10% en la banda de rodamiento y la marca del cacheteo es muy tenue, no dañando relieves, letras en costado, será AJUSTABLE.
- b) Cuando el desgaste es mayor al 10% y el cacheteo esta marcado, dañado relieves o costado, será **IMPROCEDENTE.\*\***

Nota: Causas de cacheteo: Espaciador incorrecto, presión insuficiente, sobrecarga por exceso de peso, rines reparados (fuera de centro), inadecuado y uso de sobre - ceja.\*\*

### **4.- DAÑOS EN CEJA POR INCRUSTACIÓN DE RIN (EN NINGUN CASO SERÁ AJUSTABLE).\*\***

- a) Incrustación de Rín por uso de arillos inadecuados será, **IMPROCEDENTE.**
- b) Incrustación de Rin por uso de rines o arillos dañados ó en mal estado será, **IMPROCEDENTE.**
- c) Incrustación de Rín por uso de rines o arillos reparados será, **IMPROCEDENTE.**
- d) Incrustación de Rin por sobrecarga será, **IMPROCEDENTE.**
- e) Incrustación de Rin por Presión insuficiente será, **IMPROCEDENTE.**
- f) Incrustación de Rin por uso de rines con ancho de cama menor al especificado.
- g) Incrustación de Rin por mal asentamiento de ceja ocasionado *por* un mal montaje.

### **5.- CEJA DAÑADA POR EL EFECTO DE LA TEMPERATURA. (EN NINGUN CASO SERA AJUSTABLE).**

- a) Con separación de base de ceja y efecto de temperatura (Cristalización de hule, el hule se hace quebradizo) será **IMPROCEDENTE.\*\***
- b) Con separación de chafer de acero y efecto de temperatura (Cristalización de hule, el hule se hace quebradizo) será **IMPROCEDENTE.\*\***
- c) Con separación en el volteo y efecto de temperatura (Cristalización de hule, el hule se hace quebradizo) será **IMPROCEDENTE.\*\***
- d) Con separación en el volteo y sin efecto de temperatura área de ceja será, AJUSTABLE.
- e) Con separación en el chafer y sin efecto de temperatura en área de ceja será, AJUSTABLE.
- f) Con separación en el Filler y sin efecto de temperatura será AJUSTABLE.
- g) Con Resequedad, dureza y grietas en toda la llanta por efecto de calentamiento (Perdida de flexibilidad) será **IMPROCEDENTE.\*\***

## 6.- IMPACTOS EN LA LLANTA.

- a) Todo impacto que dañe la llanta incluyendo machucones será; **IMPROCEDENTE.\*\***
- b) Cuando la llanta presente impacto y cualquier otro problema ( de apariencia o que se encuentre en la zona de reclamación). la llanta será **IMPROCEDENTE.\*\***

## 7.- LLANTA CON APLICACIÓN INADECUADA\*\*

- a) Cuando el diseño no este especificado para uso fuera de carretera y se presenten cortes o piquetes por piedra, desgarres o escamas, se considerará uso inadecuado, por lo tanto será **IMPROCEDENTE.**
- b) Cuando el diseño no este especificado para uso en carretera y se presente: un desgaste acelerado en la banda de rodamiento será **IMPROCEDENTE.**

## 8.- PROBLEMAS MECANICOS.\*\*

Los desgastes Irregulares por problemas mecánicos como son:

CAMBER	Desgaste en un hombro
CONVERGENCIA / DIVERGENCIA	Desgaste tipo sierra
CASTER	Desgastes diagonales en piso
EJES CORRIDOS (DESALINEADOS)	Desgaste circunferencial en la orilla del gajo del piso
EJES VENCIDOS	Desgaste circunferencial en una costilla si y en otra no
BALEROS (AMORTIGUADORES)	Desgaste de tipo cazueleo
FRENADO EXCESIVO	Desgaste Profundo en piso
BAJA PRESION	Desgaste en ambos hombros
ALTA PRESION	Desgaste En el centro de piso.

Otros no considerados en las descripciones anteriores pero provocados por problemas mecánicos del vehículo serán, **IMPROCEDENTE.\*\***

## 9.- SOBRE CARGAS\*\*

- a) Carga Puntual: Sobre esfuerzo en un área menor al apoyo natural o punto en la banda de rodaje provocado por pisar objetos (salientes, banquetas, baches, vías del tren, etc.)\*\*\*
- b) Carga excesiva: Cuando se sobrepasa la capacidad de carga de la llanta recomendada por el fabricante, Tire&Rim y NOM, provocado por la mala distribución de carga, es decir exceso de peso.
- c) Presión insuficiente: Es la deflexión excesiva provocada por baja presión, presión irregular en duales exceso de carga, fugas. \*\*\*\*

\*\*\*Carga Puntual tiene como consecuencia la rotura de cuerdas y/o separación de las mismas. desgarres en las costillas laterales del piso.

\*\*\*\* En llanta Radial da como consecuencia un sobre calentamiento originando un corte de las cuerdas de acero en el costado alto en forma de zipper, separación de cinturones en la zona de hombro, susceptible a cortes en el costado alto. En un dual origina cacheteo por deflexión excesiva. En llanta convencional también provoca separación de piso, cinturones, capas y desgaste excesivo de ambos hombros. la cámara es dañada.

## 10.- DAÑOS POR RODAR CON BAJA PRESION.\*\*

- a) Con piquete o corte en algún punto de la llanta será **IMPROCEDENTE.**
- b) Con parches en algún punto de la llanta y huella de rodado con baja presión será **IMPROCEDENTE.**

- c) Con falla en válvula por problemas de montaje o defecto en llanta sin cámara será **IMPROCEDENTE**.

**11.- REPARACIONES POR PENETRACION EN PISO.\*\***

De acuerdo a los nuevos procedimientos, políticas e instrucciones de trabajo establecidas por fabricantes, llantas con reparaciones en cualquier área de la llanta no procede la garantía.

**12.- PARA OBTENER EL REMANENTE DE LA LLANTA AJUSTADA.**

- a) Para llanta de camión se debe de tomar la lectura en el centro de la llanta en cuatro puntos a 90 grados uno de otro tomando como referencia para la primer lectura la serie de la llanta.
- b) El remanente en llanta ajustada de auto y camioneta se debe tomar tres lecturas considerando las bajorrelieves laterales (área de hombro) y una lectura en bajorrelieve central, repitiendo la operación cada 90 grados, la suma de los valores obtenidos entre doce, el resultado es el promedio remanente a considerar ( tomar las primeras lecturas tomando como referencia el numero de serie)

**13.- IMPORTANTE PARA USTED SEÑOR USUARIO**

En esta tabla se muestra la presión recomendada para el buen desempeño de sus llantas. (Favor de apegarse a ella) Los kilos marcados en la tabla, son adicionales al peso del vehículo.

<b>CAPAS</b>	<b>SERV. PARTICULAR</b>	<b>CARGAS EVENTUALES, SERV. SEMIPESADO</b>	<b>CARGAS CONSTANTES, SERV. PESADO</b>
<b>(4)</b>	<b>0 A 200 KILOS</b> <b>(MINIMO: 32 A 35 LIBRAS)</b>	<b>200 A 350 KILOS</b> <b>(MINIMO: 38 A 44 LIBRAS)</b>	<b>350 A 800 KILOS</b> <b>(MINIMO: 44 A 51 LIBRAS)</b>
<b>(6)</b>	<b>0 A 400 KILOS</b> <b>(MINIMO: 40 A 44 LIBRAS)</b>	<b>400 A 700 KILOS</b> <b>(MINIMO: 44 A 48 LIBRAS)</b>	<b>700 A 1000 KILOS</b> <b>(MINIMO:A 50 LIBRAS)</b>
<b>(8)</b>	<b>0 A 400 KILOS</b> <b>(MINIMO: 50 LIBRAS)</b>	<b>400 A 700 KILOS</b> <b>(MINIMO: 60 LIBRAS)</b>	<b>700 A 1000 KILOS</b> <b>(MINIMO: 65 LIBRAS)</b>
<b>PICK-UP, Y CAMIONETAS CHICAS</b>			
<b>(8)</b>	<b>0 A 1000 KILOS</b> <b>(MINIMO: 65 LIBRAS)</b>	<b>100 A 2000 KILOS</b> <b>(MINIMO:70 LIBRAS)</b>	<b>2000 A 3500 KILOS</b> <b>(MINIMO:75 LIBRAS)</b>
<b>CAMIONES 3.5 TONELADAS</b>			
<b>(10)</b>	<b>0 A 1500 KILOS</b> <b>(MINIMO: 70 LIBRAS)</b>	<b>1500 A 2500 KILOS</b> <b>(MINIMO: 84 LIBRAS)</b>	<b>2500 A 4000 KILOS</b> <b>(MINIMO: 90 LIBRAS)</b>

Nota: 1.- Checar la presión máxima en Lbs., impresa en el costado de la llanta.  
2.- Revisar las llantas por lo menos una vez por semana, cualquier tipo de desgaste irregular , bolas, deformaciones, etc, acuda inmediatamente a su centro de servicio de confianza.

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

\_\_\_\_\_